

ACTA N° 30

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 5 de octubre de 2017

Preside: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro.29. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que solicitan Prórroga. 6.- Expedientes a Archivo. 7.- Informe Nro 9. Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente a Expediente Interno Nro.139/17: “ASOCIACIÓN RURAL DE TACUAREMBÓ, eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la 69ª. Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse del 121 al 15 de octubre de 2017. 8.- Informe Nro. 16. Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno Nro. 135/17: “I.D.T. eleva Of.2017/17, remitiendo las tasaciones de las áreas afectadas a la obra de la Rambla de San Gregorio de Polanco, a efectos de compensar a los propietarios de los Padrones involucrados, con el descuento de tributos municipales del área remanente”. 9.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles correspondientes a gastos del mes de setiembre del presente año.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 5 de octubre de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Felipe Bruno esc. Cécica Galarraga, Rosana Ramgli, Jorge E. Maneiro, Roberto Segovia, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, David Moreira, Nildo Fernández.

Total: Veintiún (21) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Daniel López por el titular Marino de Souza, Edgardo Gutiérrez por el titular Luis N. Acuña, Claudia Suárez por el titular Juan M. Rodríguez, Jorge Rodríguez por el titular Mabel Porcal, Mauricio Brianthe por el titular Leonor Pietrafesa, Mtro. Carlos Vassallucci por el titular Gustavo Luna, Alicia Stinton por el titular Ligia Iglesias, Prof. José E. Reyes por el titular Jesús Casco.

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Pedro Giordano, Mtra. Nubia López, Mtra. Greyci Araújo, Ing. Agr. José J. Balparda, Hubaré Aliano, Maik Migliarini, Pedro Vázquez. Julio C. Mederos, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Ignacia Bleda, Javier Guedes Leonor Soria, José L. Trinidad, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Dtor. Gral de Secretaría Dardo López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches Sres. Ediles, Sras. Edilas, funcionarios, prensa; habiendo número vamos a comenzar la Sesión de hoy.

Comenzamos con la “**Media Hora Previa**”, tiene la palabra la Sra. Edil Sonia Chótola. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Sra. Edil Claudia Suárez.-

Sra. Edil Claudia Suárez: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; en el día de hoy quiero transmitir una inquietud que me han manifestado vecinos de Villa Ansina y es por el pésimo estado de las calles de diferentes barrios. Para darles un ejemplo: Barrio “La Gruta” se improvisó un camino alternativo por encima de un predio que corresponde a una plaza pública, porque prácticamente no se puede transitar por la calle.

Destacamos además que se encuentra en nuestra villa un equipo de caminería rural desde hace varios meses, por lo que sería sencillo realizar un arreglo en nuestras calles.

Agradezco que mis palabras se eleven al Sr. Alcalde de Villa Ansina y al Sr. Director de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

En otro orden de cosas, quería decirle Sr. Presidente, que este próximo fin de semana los días 6, 7 y 8 se estará realizando la Tercera Edición del Raid Federado que lleva por nombre “JOSE LUCAS LEMOS”. Este evento organizado por la Sociedad Nativista “Los Tizones de Ansina” congrega mucho público y consta además con otras actividades como pruebas cortas a caballo y grandes bailes, por lo que invitamos a todos a acompañarnos.

Pido que mis palabras se eleven a la prensa oral y escrita. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sra. Edil. Se dará curso a su pedido. Tiene la palabra la Sra. Edil Greyci Araújo.-

Sra. Edil Greyci Araújo: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; en la noche de hoy quiero presentar a mi comunidad Pueblo de Achar. Según datos del Censo de 2011 cuenta con 687 habitantes, cuando en el año 2004 contábamos con 780 habitantes, al igual que otras comunidades del interior del departamento, continúa la migración en busca de mejores oportunidades para la familia; a pesar que nos encontramos ubicados en la Ruta 43, a 10 km de Ruta 5, estamos cerca, pero a veces parece que estamos lejos de todo. Nuestra juventud tiene la necesidad de estudiar, de trabajar, de realizar sus sueños, pero la localidad no logra cubrir esas expectativas, por lo cual no logramos retener lo más preciado: nuestros jóvenes, lo digo como habitante y madre de Achar.

En esta era de la tecnología, donde nos comunicamos con mucha facilidad, y las cosas que ocurren sin importar donde sea, al instante lo sabemos, pero también brinda oportunidades de trabajo, estudio, etc., lo cual es aprovechado por los jóvenes.

Si bien contamos con Escuela Pública y Liceo Rural de Ciclo Básico, por lo pronto para realizar estudios superiores no hay otra que emigrar.

Pero ante la tan mentada inversión de una tercera Planta de Celulosa en el radio de nuestra zona, según expresiones del Ministro de Transporte y Obras Públicas, se construirá un puente que unirá Tacuarembó y Durazno, en la Picada de Oribe, y el arreglo de la Ruta 43 en toda su extensión; está la esperanza que sirva para lograr trabajo y servicios en Achar y San Gregorio de Polanco, que también sufre nuestros problemas.

Si bien es cierto que con la instalación de los molinos eólicos, construcción ya terminada, durante el desarrollo de los mismos la zona se vio beneficiada por que brindó trabajo, durante un tiempo, revivió el comercio local, pero toda buena época se termina.

Los que nos quedamos, viviendo en la zona, también tenemos necesidades, por lo que nuestros vecinos solicitan el arreglo y mantenimiento de las calles, mayor iluminación, cordón-cuneta, servicio de pagos electrónicos, mejores servicios de salud, mejor conectividad para viajar, mejor y más educación.

Y por último, quiero destacar la exposición de fotografías del Fotógrafo Abel Gómez de Tacuarembó, que se está desarrollando en el hall de este recinto, la Junta Departamental, la que estará abierta al público desde hoy jueves y hasta el día lunes de 13:00 horas y hasta las 19:00 horas, con motivo de acompañar la Semana de Patrimonio que está en desarrollo. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Vassallucci.-

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Buenas noches. Sr. Presidente, haciendo reflexiones de actualidad, vemos que uno de los temas de fundamental importancia a que se aboca la opacidad planetaria toda, es el tema de la transparencia y al tema de la visibilidad –digamos- de las corrientes de dinero en todo el mundo y en los países en particular.

Yo recuerdo una frase muy famosa del Dr. Jorge Batlle, que si bien a veces tenía inconvenientes políticos para él mismo y en realidad tenían un fundamento de peso y realidad. Por ejemplo, en una oportunidad recuerdo se encontraba enfrentado con lo más graneado de los bancos mundiales donde había representantes de la banca suiza, británica, americana, judía, lo más potente y él con un desparpajo les dice: “díganme, les voy hacer una pregunta: ¿qué porcentaje de los movimientos comerciales de ustedes corresponde a la droga?”. Dijeron los banqueros: “nada”. El dijo: “no les creo”.

Desde ahí surge todo, no es por eso por supuesto, pero para que tengan una pauta, de ahí la importancia de tener constantemente conocimiento y sobre todo aquellos que estamos en los organismos públicos y más en los organismos de contralor, la necesidad de seguir paso a paso los movimientos privados particulares, nos referimos a los dineros, a los capitales y a las instituciones en particular.

Es sí que por ejemplo los organismos mundiales, por ejemplo OCDE, al cual nuestro país pertenece, ha requerido una cristalinidad en el terreno fiscal, en el terreno de todos los componentes que hacen a los capitales y movimientos de tal naturaleza, que uno de los elementos de mayor importancia que se dio en los últimos tiempos que tienen todos los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, nuestro país, Paraguay, sin duda México,

Canadá, los países europeos, es el tema del control de los dineros para evitar los lavados de activos no solo en el terreno del tráfico de armas, de drogas, sino una variedad importante de delitos.

Uno de los componentes más importantes que se encontró a esos efectos, es un contralor a través de la bancarización, ese sistema que está instalado en el país desde hace un tiempo, de tal manera que pueda tener cierta cristalinidad para evitar en particular la evasión fiscal.

Esta evasión fiscal, que puede llegar a ser muy importante si no se maneja dentro de un marco regulador, un marco de una naturaleza que deje lo opaco y que las personas y los organismos puedan ver.

Esto mismo –me va quedando ya poco tiempo- es muy importante en el plano de instituciones públicas, lo digo porque nosotros pretendemos hacerlo con el máximo de seriedad y de repente a veces incomoda, pero, felicitamos a la oposición cuando hace ese tipo de exámenes a nivel nacional y nosotros queremos hacerlo a niveles locales, porque la cantidad de activos –por ejemplo- que llegan al Gobierno Departamental, en el momento que llegan acá es muy difícil seguirles el paso. Fíjense ustedes que el 48% de los dineros que vienen de Rentas Generales más el 51, 52% de recaudos locales, se pierden en una maraña de trasposiciones de rubros, de demoras, de deudas pagas, de deudas impagas, se hace muy difícil, entonces pedimos a través de ésta que el Ejecutivo sea más expeditivo cuando hacemos pedidos de informes, cuando hacemos solicitudes de informes, sobre todo de plano económico, que sean totales, abarcativas y rápidas para evitar tener que recurrir a otra mecánica que en esa el Partido Nacional recurre constantemente también en otros ámbitos, queremos nosotros no estar obligados a ese tipo de cosas de pedir el acceso a la información, digamos, de exageración, auditorías, etc., etc.. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Guedes.-

Sr. Edil Javier Guedes: Señor Presidente por estas fechas la Unidad Nacional de Seguridad Vial y la Ley de Seguridad Vial 18.191 en la próxima semana se cumplirán 10 años de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, 10 Años Promoviendo Vidas. La Unidad Nacional de Seguridad Vial dentro de su ley también prevé la organización y formación de unidades departamentales y unidades locales en todo el interior del país, la Unidad Departamental de Tacuarembó, formada en el año 2011 con la colaboración de los Presidentes y del personal de la Junta de Tacuarembó, que nos apoya y nos facilitaba muchas cosas para participar en Encuentros que se hacían no solo en la capital del país sino también dentro de este propio Recinto, lo que agradecemos mucho. Las normativas de las leyes se hicieron en algunos slogans: “si somos parte del problema, seamos parte de la solución”, “si no cambiamos nosotros, no cambia nada”, “por la salud y la vida”etc., campañas que reiteradamente salían desde la Junta Departamental y se seguirán haciendo en el futuro con la colaboración de todos los Presidentes, y ud también señor Presidente que nos ha ayudado en otros acuerdos.

Acuerda también con la Red Nacional de Emergencia, Renacer en todo el país, para tratar de que las personas, en uno de los puntos del acuerdo del decenio de la seguridad vial, la atención lo más pronto posible dentro de la planta urbana a las personas lesionadas graves o lesionados leves. Implementación de la utilización de elementos de seguridad, un avance importante que hemos tenido en nuestro país, la utilización del casco, utilizar chalecos o

bandas reflectivas de alta visibilidad, no manipular los teléfonos cuando se conduce, por cuanto el riesgo de sufrir un siniestro aumenta, utilizar correctamente los sistemas de retención infantil ayuda a reducir hasta un 75% las lesiones graves, respetar los límites de velocidad, utilizar el cinturón de seguridad en asientos delanteros y traseros, para esto señor Presidente, señores Ediles se hicieron unos acuerdos internacionales, que a partir del año 2015 no puede entrar ningún vehículo importado a nuestro país si no tiene los cinco sistemas de retención dentro de los autos, los dos delanteros y los tres traseros, la utilización de luces encendidas ha disminuido notablemente la siniestralidad en todo el país, anticipa más de 100 metros la visibilidad de un vehículo frente a otro que las tuviera apagadas. Revisar, llamar y atender son tres acciones que pueden hacer la diferencia, una rápida atención incrementa las probabilidades de sobrevida tras un siniestro grave.

También señor Presidente, señores Ediles, la Junta Departamental nos ayudó allá por el año 2011 a la formación de nuestra Unidad y hasta hoy seguimos trabajando en ese sentido. En estos diez años, un saludo a todos los medios de comunicación, quienes de una u otra forma han colaborado, han hecho posible que la Unidad Departamental de Tacuarembó continúe su trabajo en un proceso de concientización, no de control ni de fiscalización.

Hace pocos días la Intendencia Departamental, junto con las autoridades departamentales que controlan y fiscalizan, la Intendencia, Policía Nacional de Tránsito, la propia Policía, se hizo un acuerdo en nuestro departamento, un plan operativo de seguridad vial, que es nada más que continuar con este proceso, pero también que las Instituciones se involucren. La Unidad Departamental de Seguridad Vial, participa también en las Mesas Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Junta Departamental de Drogas, Re.Na.Se. (Red Nacional de Servicios de Emergencia), Mesas Institucionales de Políticas Sociales, a todos muchísimas gracias por el apoyo de estos años. Deseo señor Presidente que de parte nuestra se haga un saludo a la Unidad Nacional de Seguridad Vial en los diez años. Nuestro agradecimiento nuevamente a todos quienes han presidido este Organismo desde el año 2011 a la fecha por la colaboración con nuestra Unidad. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud., se hará efectivo su pedido señor Edil. Tiene la palabra el señor

Edil

Jorge

Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: El Frente Amplio llegó al poder denunciando un clientelismo de los partidos tradicionales que hoy parece un cuento de niños, en comparación con el brutal aumento de la burocracia y su política de hacer favores a los compañeros. Llegó al Gobierno en 2005, en medio de una ola de promesas, entre las cuales destacaba la de liquidar, lo que llamaba el “modelo clientelista”, impuesto por los partidos tradicionales. Hablaba de terminar con un sistema basado en el clientelismo, es decir, en una política de distribución de beneficios y servicios para favorecer ciertos intereses particulares. A cambio, se decía, los partidos Nacional y Colorado se beneficiaban del voto del ciudadano agradecido por ese derrame de favores a costa del presupuesto estatal. Sin entrar ahora a analizar a fondo tales acusaciones, podría suponerse que ante el inmenso aparato clientelista montado por el Frente Amplio, en los últimos 12 años, que superó con creces cualquier desborde del pasado, la izquierda guardaría recato en torno al tema, pero no es así. Al contrario, causa estupefacción comprobar que sus voceros, sean políticos profesionales o aspirantes a serlo bajo el rótulo de sindicalistas, académicos o analistas presuntamente neutrales, siguen denunciando, excesos de otros tiempos sin reparar que tres gobiernos consecutivos del Frente Amplio batieron los récords de clientelismo. Para empezar, está el descarado aumento de la burocracia, al menos 70.000

nuevos funcionarios, agregados en algo más de una década, para repletar las planillas del Estado, que debiera llenar de vergüenza a sus responsables. Según estadísticas oficiales, cuando Tabaré Vázquez llegó al gobierno por primera vez, en 2005, se convirtió en Jefe de unos 230.000 funcionarios públicos. Hoy encabeza una administración pública con unos 300.000 funcionarios. Una cifra en la que no se incluyen los empleados del llamado “estadito paralelo”, esa multitud de empresas públicas que se rigen por el derecho privado en donde se contrata “a dedo” al personal y se pagan sueldos dignos de un sultanato. Ni que hablar de lo que significó en los últimos años el Ministerio de Desarrollo Social, con su postura asistencialista y desde donde se reparte dinero a cambio de nada. O también de la creación de decenas de Organismos cuyos objetivos y realizaciones se conocen poco aunque sí se sabe que emplean a cientos de nuevos funcionarios. A ello se agregan situaciones como la de ANCAP, con el alud de contrataciones registradas bajo la égida de Raúl Sendic, o los escándalos que hoy surgen a la luz en una ASSE, burocratizada al extremo y siempre dispuesta hacer favores a los “compañeros”, aunque en medio esté un asunto tan sensible como el cuidado de la salud pública. O el caso del Fondes, que bajo el invocado manto del noble corporativismo se perdió una millonada de dólares para beneficiar a pura demagogia a grupos afines a la izquierda. Y un largo etcétera. Un ejemplo de cómo todavía la izquierda machaca sobre los males del pasado, hablando del clientelismo de otrora sin reconocer que esa plaga ha alcanzado su apogeo en la era del Frente Amplio, puede verificarse en un libro publicado el año pasado, bajo la firma del Presidente del Banco Central, Mario Bergara, con colaboraciones de técnicos de diversas especialidades. El libro se titula “Las nuevas reglas de juego en Uruguay”, una neta apología a la obra de los gobiernos frentistas. El propio Bergara cierra el primer capítulo de la obra con una mención al “manejo clientelístico y elitista del poder” que fue sustituido según él, por un “acceso más democrático, transparente y abierto a reglas mejor especificadas”. Una sustitución que hoy, en medio de un alud de denuncias contra el FA, parece difícil de probar.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente, señores Ediles; en primer lugar voy hablar un poquito de las obras que se están realizando en la ciudad de Paso de los Toros, como el anfiteatro, que está en lo que es la zona del Paseo del Ferrocarril y que está avanzando en forma importante dicha obra como también, por estas horas, se está trabajando en un proyecto que, si bien es de una ONG en un convenio con el Ministerio, también está trabajando lo que es la Alcaldía de Paso de los Toros en la construcción de una piscina que va a estar ubicada en la Plaza de Deportes, un punto medio de la ciudad. Hoy contamos con una piscina en el Barrio Charrúa, un poco más alejado, y esta permitiría al estar más cerca de los centros de enseñanza como el Liceo N°. 1 y algunas de las escuelas que están en el centro de la ciudad. Celebramos estas obras que se están haciendo como próximamente un proyecto muy importante que va a estar comenzando seguramente a principios del año que viene como va a ser la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Paso de los Toros ubicada en la calle Baltasar Brum.

Refiriéndome a otro tema, tenemos algunas inquietudes, vamos hacer algún planteamiento al Directorio de UTE con respecto al abandono de lo que es el pueblo de la Represa Hidroeléctrica Gabriel Terra, una zona que pertenece a UTE y que en alguna época albergó a muchísimos pobladores y que cuenta con muchísimas casas que hoy están prácticamente deshabitadas; algunas están en la órbita de lo que es el Ministerio de Turismo como casas de

alquiler para turistas, pero ha habido algunos inconvenientes porque gente de la Gerencia o Personal de Jerarquía que maneja la Represa Hidroeléctrica Gabriel Terra, por diferentes motivos, primero fue por una situación lamentable que pasó hace un año, pero ahora no sabemos por qué razón están impidiendo de alguna manera que la gente concurra a la represa, que vaya a pescar con tranquilidad, que se organicen algunos eventos que se organizaban en el Club que existe allí, en dicha localidad, en fin una situación que ha hecho también que se destrozaran las churrasqueras, donde no se permite el acceso a la playa, donde hay todo tipo de prohibiciones y hace de lo que era un paseo para las familias de Paso de los Toros, haya quedado un poco complicado. En próximos intervenciones vamos a estar ahondando un poco más sobre un tema que vamos a ver si podemos enviarle algo al Directorio de UTE para que revea la situación. Se ha creado un grupo que tiene más de 1.000 personas que están luchando; creo que este sábado o domingo habrá una Marcha que va a ir manifestando las inquietudes de los pobladores de Paso de los Toros por un paseo como lo es el paseo de la Represa del Rincón del Bonete.

Cambiando de tema quiero decir que por estas horas se habla del subsidio al ex Vice-Presidente de la República. Según los que saben sería inconstitucional ya que renunció antes de terminar el período legislativo. Es un hecho grave que sin el voto del Senado le hayan otorgado dicho beneficio. Ahora, yo me pregunto: ¿y no hablamos más de la herencia maldita?. Recuerdo cuando se hablaba de la herencia maldita, la herencia maldita que la van a pagar nuestros hijos, nietos y varias generaciones más, con lo que este señor, cuando manejaba ANCAP nos dejó una deuda de más de mil millones de dólares. Creo que este es el tema de fondo, más importante, que debemos recordar y no esto del subsidio que para mí es una pequeñez, trescientos setenta mil pesos por mes al lado de mil millones de dólares y este agujero que le dejó a nuestro país, creo que no es nada. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

Sr. Edil Ruben Moreira: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. En primer lugar hoy quiero acercarles la alegría de los vecinos de Barrio Montevideo, La Matutina, Bella Vista, por la iniciativa del Ejecutivo de cederle en comodato al Tacuarembó Fútbol Club aquello que muchos reclamaron durante mucho tiempo, lo cual era un pizarrón político y un lugar donde se juntaba gente hacer lo que no tenía que hacer. Esta gente nos han manifestado su alegría al ver que ahora, nuevamente, tiene vida aquella plazoleta que estaba abandonada.

En otro orden señor Presidente, hemos recorrido San Gregorio de Polanco y la verdad que nos venimos muy preocupados nuevamente. Año a año vemos que San Gregorio de Polanco no ha tenido avances. Es una zona turística y seguimos teniendo los mismos problemas de hace muchos años a los cuales no les hemos visto soluciones, más cuando quede terminada una preciosa rambla, pero seguimos teniendo los mismos problemas de desagüe. Hay 3 o 4 calles que son las que están asfaltadas, después todos los accesos seguimos con calles de tierra y piedra, cualquiera de ellas en muy mal estado. Creo que al ser una zona turística a la cual le estamos dando una importancia enorme, año a año viene cada vez más gente, San Gregorio de Polanco debería ser también un lugar donde la gente que venga vea el trabajo que está haciendo el Ejecutivo Departamental en obras y no tenerlo tan abandonado como se encuentra San Gregorio.

En otro orden señor Presidente, quiero volver a reclamar por una calle que hace tres años que vengo reclamando. Felizmente no ha pasado nada hasta ahora y Dios quiera eso no pase. Es la calle Paz Aguirre, la que une a Ruta 31 con la Sexta. Cada vez que averiguamos se están haciendo pruebas, entraba para fines del 2017, ahora la van a tirar para más adelante, es una calle que realmente me preocupa, no solo a mi, sino que le preocupa más a todos los vecinos que viven ahí, en la zona de La Matutina y el B°. Bella Vista. Es una calle muy transitada, hoy en día pasan muchos camiones por ahí más allá del transporte urbano y es una calle que tampoco no ha tenido ninguna solución; es una calle angosta, oscura por las noches porque no tiene iluminación adecuada. Ni el Ejecutivo ni la Dirección de Obras han buscado una solución para esto y como digo siempre, espero que si un día pasa algo que no deseamos, no vayan al otro día a solucionar el problema, porque ha sido bastante reclamada no solo por mí sino por varios de los compañeros.

Para terminar señor Presidente, acerco a la mesa un anteproyecto que también es por pedidos de los vecinos del B°. Bella Vista, toda la zona de la Sexta y La Matutina, para que el Ejecutivo Departamental les construya donde ellos creen que es adecuado un parque de estación saludable. Como sabemos el parque más cercano que hay está frente al Polideportivo; la Sexta comprende distintos barrios, es una zona bastante grande y han quedado bastante aislados. Tampoco tienen una plazoleta de espacios verdes y están bastante aislados en todo ese tema, por eso es que vamos acercar este anteproyecto para que la Junta si cree pertinente pedirle al Ejecutivo que se cree este parque. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Mederos. Le quedan dos minutos señor Edil.

Sr. Edil Julio Mederos: Señor Presidente dejo para hacer uso de la palabra el próximo jueves.

SR. PRESIDENTE: Culminamos así la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: *“Consideración y aprobación del Acta N°. 29 de Sesión Ordinaria 28 de setiembre de 2017”*.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: *“Asuntos Entrados”*.- Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 5 de octubre de 2017.

05/10/17 564 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva Oficio N° 871/17; remitiendo copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra. Edil Alba Bonino; referentes a la 26° Semana del Corazón en Uruguay que se celebra desde el 25 de Setiembre hasta el 1° de Octubre. **QUEDA EN CARPETA**

05/10/17 565 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva Oficio N° 870/17; remitiendo copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Leonel Silva; referido a la colocación del Chip obligatorio en los perros. **QUEDA EN CARPETA**

05/10/17 566 EDIL DPTAL SERGIO CHIESA; electo por la Lista 400 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, solicita licencia desde el 1° al 31 de Octubre inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a la Suplente Sra. Rosana Ramagli Bello. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

05/10/17 567 MUNICIPIO DE PASO DE LOS TOROS; eleva Of. N° 6/17; invitando a la Comisión de Medio Ambiente para que concurra a Paso de los Toros, con motivo de exponerles el funcionamiento de esa ciudad, del Proyecto Vida, que consta en el reciclado de distintos materiales (orgánicos, vidrios, plásticos, entre otras cosas), con el fin de preservar el medio ambiente. **QUEDA EN CARPETA**

05/10/17 568 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, solicita licencia el día viernes 29 de Setiembre, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

05/10/17 569 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, comunica que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone, que solicita licencia el día viernes 29 de Setiembre, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

05/10/17 570 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; eleva Oficio N° 94/17; al amparo de lo dispuesto por el artículo 384 de la LEY N° 16.226, a fin de solicitarle proporcione a esa Sede una dirección de correo electrónico en la cual recibirá las notificaciones de demandas que sean presentadas ante ese Tribunal, como como decretos en caso de corresponder. **PASA AL ASESOR LETRADO**

05/10/17 571 EDIL DPTAL LILA DE LIMA Y SUPLENTES DE EDIL NUBIA LOPEZ Y LEONOR SORIA; presentan anteproyecto solicitando se incorpore a la Galería de Fotos de este Organismo, en el lugar físico que se establezca este primer porte del sello, como testigo del trabajo que se viene realizando en estos 25 años, por la Red de Mujeres Políticas del Uruguay.- **PASA A LA PRESIDENCIA**

05/10/17 572 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva Oficio N° 881/17; remitiendo copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil Sr. Heber Scirgalea, referente a la renuncia del Vicepresidente de la República Raúl Sendic. **QUEDA EN CARPETA**

05/10/17 573 EDIL DPTAL JUAN MANUEL RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, solicita licencia por los días 03, 10, 17, 24 y 31 de Octubre inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a la Suplente Sra. Claudia Suárez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

05/10/17 574 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, comunica que hizo

uso de licencia el día miércoles 4 de Octubre, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

05/10/17 575 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, comunica que no hizo uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone, que solicita licencia el día miércoles 4 de Octubre, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

05/10/17 576 CORREO URUGUAYO, LA INTENDENCIA DE TACUAREMBO, Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANSINA, invitan a la inauguración de la Sucursal de Villa Ansina, el día Jueves 5 de Octubre a las 11 horas en el local de la Alcaldía, en Av. Gral. Leandro Gómez y Malaquías de Mattos. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

05/10/17 577 MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA “División Sanidad Animal”, eleva información referente a la necesidad de regular la utilización de productos veterinarios formulada en base a “ethion”., contestando planteamiento Edil Sr. Daniel Esteves..**PASA AL SR. EDIL**

05/10/17 578 EDIL DPTAL SR. OSCAR DEPRATTI, amparado en el Artículo 76, literal D, del Reglamento Interno de este Organismo, solicitando se dé trámite al pedido de informes sobre los vehículos que circulan con la matrícula RNG e indicando los criterios empleados para otorgar las matricula RNG 1355.**PASA AL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

05/10/17 579 LOPEZ, FABIO; integrante del Grupo de Remiseros de Tacuarembó, solicitan ser recibidos por la Comisión de Transporte, de este Organismo, a los efectos de plantear algunas inquietudes.**PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS Y OBRAS PÚBLICAS y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

05/10/17 580 EDIL DPTAL AR. MAXIMO CAMPO; electo por la por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, solicita licencia desde el día Jueves 5 al Domingo 15 de Octubre inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al Suplente Sr. Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

05/10/17 64/17 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Resolución adoptada sobre anuencia solicitada por la Intendencia para adquirir un inmueble sito en la localidad de Tacuarembó, destinado al ensanche del Bv. Rodríguez Correa, propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz.**PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a los “*Expedientes con solicitud de prórroga*”

SECRETARÍA: Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DD.HH. – Expedientes con solicitud de Prórroga conforme a lo establecido en el Art. 92 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

Exp. 092/17, caratulado: Edil Departamental Moira Pietrafesa, presenta anteproyecto solicitando la creación de una Sala de Video Conferencias en la ciudad de Paso de los Toros.
Exp. 096/17, caratulado: Suplente de Edil Jorge Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando se realicen los contactos pertinentes ante la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación e Instituto Antropológico, a los efectos de realizar charlas sobre la relación de las Misiones Jesuíticas con el territorio uruguayo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar las solicitudes de prórroga. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a los “*Expedientes con comunicación de pase a Archivo*”.-

SECRETARÍA: Expedientes con comunicación de pase a archivo conforme a lo establecido por el Art. 99º., del Reglamento Interno de la Junta Departamental”;//

Comisión de Finanzas y Presupuesto: Exp. 145/17 – Intendencia Dptal., de Tacuarembó, eleva Of. 391/17, comunicando el cambio de rubro dentro de un mismo Programa, según detalle relacionado de conformidad a lo preceptuado por el Art. 28 del Presupuesto Quinquenal 1995-2000.

Exp. 159/17 – Tribunal de Cuentas de la República, eleva Resolución adoptada sobre Oficio Nº. 627/17, comunicado por la Intendencia Dptal., sobre trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente en el Ejercicio 2017, por un monto de \$ 2:150.000.

Exp. 167/17 - Tribunal de Cuentas de la República, comunica Resolución adoptada sobre Oficio Nº. 390/17, comunicado por la Intendencia Dptal., sobre trasposiciones entre objetos dentro de su Presupuesto vigente en el Ejercicio 2017, por un monto de \$ 5:050.000, sin formular observaciones. Por la Comisión de Finanzas y Presupuesto: Dr. Eduardo González Olalde (Presidente Ad-hoc) – Pedro Giordano (Secretario Ad-hoc).-

Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH.: Exp. 148/17 – Suplente de Edil Jorge Rodríguez presenta planteamiento de los vecinos de Paso del Cerro, que solicitan la instalación de Cursos Móviles, para la zona, de diferentes disciplinas.

Exp. 158/17 – Edil Departamental Moira Pietrafesa presenta anteproyecto solicitando se delegue a la Comisión de Cultura el auspicio y apoyo de la Junta Dptal., al Encuentro Anual de Baterías de Murgas que se realizará en nuestra ciudad el próximo 22 de octubre de 2017.

Exp. 150/17 – Suplente de Edil Jorge Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando la instalación de una placa recordatoria de los 110 años en la Escuela Rural Nº. 23 Carlos Gardel de Valle Edén.-

Por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH.: Lic. Lila de Lima (Presidente) – Leonor Soria (Secretaria Ad-hoc).-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: Informe Nro. 9 - Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente a Expediente Interno Nro.139/17: ***“ASOCIACIÓN RURAL DE TACUAREMBÓ, eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la 69ª. Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse del 12 al 15 de octubre de 2017”.***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: **COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**
Informe N° 9

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles ROSANA RAMAGLI BELLO y FABRICIO SEMPET LIENDO, y los Suplentes de Edil Téc. Agr. PEDRO VAZQUEZ SILVEIRA, Dr. JUAN PABLO VIERA BENITEZ, EDGARDO GUTIERREZ LAVIE, Ing. Agr. JULIO BALPARDA ANTELO y JORGE RODRIGUEZ, que actúan en sustitución de los Ediles Téc. Agr. Saulo Sebastián DIAZ, Jorge MANEIRO, Oscar DUTRA DA SILVEIRA, Juan M. RODRIGUEZ y Mabel PORCAL PEREZ respectivamente, actuando en la Presidencia la Edil Rosana Ramagli, y en Secretaria el Suplente Dr. Juan Pablo Viera en carácter (ad-hoc), resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno Nro. 139/17, caratulado “ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO, eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la 69ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse del 12 al 15 de Octubre de 2017;//

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal de este evento es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero;//

CONSIDERANDO II; que posibilita además que otros sectores de la micro y mediana empresa se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos;//

CONSIDERANDO III; que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio N° 422/2017, de fecha 21 de Setiembre de 2017, en total coincidencia con lo informado por la Dirección General de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente –PRODEMA;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/15 de fecha 13/11/15;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase *de Interés Departamental* la 69ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería, y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse del 12 al 15 de octubre del año en curso.

Artículo 2º.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, del artículo 6º de la Ordenanza respectiva (Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental) y la vigencia de la misma, se agota con la finalización de la actividad prevista.

Artículo 3º.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la Asociación Rural de Tacuarembó y a la prensa en general; //

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: **Dr. Juan Pablo VIERA BENITEZ** *Secretario ad-hoc*
Rosana RAMAGLI BELLO *Presidente*

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Vázquez.

Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez: Señor Presidente, señores Ediles; evidentemente en esta oportunidad como anteriormente la Comisión estudió el caso y vemos como todos los años, estamos seguros de lo que vamos a decir acá que, después del Prado está Tacuarembó. La Exposición acá en Tacuarembó tiene muchos años de arraigo y principalmente de trabajo de los productores que han se han ido superando día a día. Ha sido una política en la cual el tema de trazabilidad en un mundo globalizado tenemos que destacarlo y por supuesto la Comisión de Agro e Industria lo apoya. No solamente por competir a nivel nacional e internacional, con sus mercados de carne que son excelentes, ahora se abrió el mercado de carne ovina con hueso a EE.UU.; se estudian otros en Asia en lo cual hay posibilidades ciertas, ya confirmadas. Debemos destacar también la actitud de la ART la cual viene trabajando también a nivel social, por qué decimos esto, porque a nivel social se mueven muchas cosas, principalmente la posibilidad de que las Cooperativas de Viviendas puedan vender para hacer finanzas para la construcción de sus casas. También la posibilidad de los artesanos que puedan vender y mostrar sus habilidades y también para aquellos que nos gusta el canto popular, en la noche, especial, un lugar muy bueno. Recomendamos e invitamos a la población de Tacuarembó a participar de este evento que nos parece muy importante a nivel departamental y nacional. Por lo tanto la Bancada del Frente Amplio va a votar afirmativamente. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Cécica Galarraga.

Sra. Edil Esc. Cécica Galarraga: Señor Presidente, el Partido Nacional ha estado siempre vinculado muy hondamente con el campo, entendió siempre y lo va a seguir entendiendo que el Uruguay se salva con el agro sino perece, lo hemos escuchado tantas veces y lamentablemente los que hoy en día dictan resoluciones, leyes, decretos no entendieron nada y vienen hablar como lo tuve que escuchar en esta misma Sala, permanentemente tenían criterios de que eran los más aprovechados de las situaciones, los que sacaban mejores rendimientos, que se había pagado dos mil pesos por una gallina, eso que a mí me parece maravilloso y espero que este año se paguen cinco mil por una gallina, significa que, quien piensa de ese modo no tiene idea de lo que es la granja, como no tiene idea de lo que es la lechería, porque esa es la gente realmente sacrificada del campo, la que planta todo lo que

planta, la que cría gallinas, pavos, pollos, la que verdaderamente pone todo su empeño para salir adelante y a alguien se le puede ocurrir que el campo no puede quejarse, porque una gallina valía dos mil pesos. Me felicitaría muchísimo que este año pagaran ocho, diez o cinco, cuando la gente que trabaja es esa y cuando en los grandes momentos se juntan los grandes cráneos de asfalto que estamos acostumbrados a oír, para pedirles que bajen los precios de su producción, a esos habría que pagarles el doble por la producción, no pedirles que ellos sean los sacrificados mientras en los gobiernos nacionales hay setenta mil funcionarios públicos más...

SRA.PRESIDENTE: Concrétese en el tema señora Edil.

Sra. Edil Esc. Célida Galarraga Le pido disculpas. Desde ya me alegraría muchísimo poder asistir a la exposición rural, y espero poder presenciar que realmente se paguen precios maravillosos a los verdaderos trabajadores del campo, muchas gracias.

SRA.PRESIDENTE: Gracias a ud señora Edil.

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Sr. Presidente, nuestra Bancada va a votar afirmativamente el informe de la Comisión de Agro como el año pasado –como decía Pedro– sin duda que La Rural como Gremial ha cambiado mucho porque de los años que yo conocí la Gremial a ahora, yo conocí la Gremial con una cantidad de socios muy diferente a la actual, era los lugares donde se podía votar porque no había lugares para votar, y la Asociación Rural de Tacuarembó sacaba dos listas, las dos eran democráticas pero que tenían visiones diferentes de cómo manejar La Rural.

No solo de Blancos porque Miguel Telechea encabezaba una lista y el Dr. Franklin Rivero de Mattos era quien encabezaba la otra lista y eran dos visiones bien diferentes de la forma de manejar La Rural; además, fue en la época del '82 en la época de la Tablita, que se juntaron mucho los productores agropecuarios para poder sacar adelante. Hoy tiene mucho menos socios, de todas maneras la Expo sigue siendo una Expo importante, no sé si la segunda pero si una Expo importante a nivel nacional.

Y por supuesto que acompañaremos, pero, quería además recordar esto, que era uno de los lugares donde se podía votar, donde se podía elegir; hoy por hoy la preside el Dr. Gustavo Barreneche, le deseamos al Dr. Barreneche que hace poco que está en la Presidencia, el máximo de éxitos y creo que la Junta Departamental va a estar siempre a las órdenes de La Rural como Gremial de productores que lo es. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sr. Edil.

Sigue a consideración. Si no hay más Ediles anotados para hacer uso de la palabra, pasamos a votar, por la afirmativa (**UNANIMIDAD 29 en 29 APROBADO**).

Dec:43/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nro. 139/17, caratulado “ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO, eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la 69ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse del 12 al 15 de Octubre de 2017;//

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal de este evento es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero; //

CONSIDERANDO II; que posibilita además que otros sectores de la micro y mediana empresa se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos; //

CONSIDERANDO III; que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio N° 422/2017, de fecha 21 de Setiembre de 2017, en total coincidencia con lo informado por la Dirección General de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente –PRODEMA; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/15 de fecha 13/11/15; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase *de Interés Departamental* la 69° Edición de la Exposición Nacional de Ganadería, y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse del 12 al 15 de octubre del año en curso.

Artículo 2°.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, del artículo 6° de la Ordenanza respectiva (Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental) y la vigencia de la misma, se agota con la finalización de la actividad prevista.

Artículo 3°.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la Asociación Rural de Tacuarembó y a la prensa en general; //

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **cuarto punto** del Orden del Día, “*Informe N° 16 de Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno N° 135/17 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio 2017/17 remitiendo las tasaciones de las áreas afectadas a la obra de la rambla de San Gregorio de Polanco a efectos de compensar a los propietarios de los padrones involucrados por el descuento de los tributos municipales del área remante*”.

Por Secretaría se da lectura.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 16

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, JUAN MANUEL RODRIGUEZ y GUSTAVO AMARILLO**, y los suplentes de Edil Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por su titular Esc. Céllica GALARRAGA), **CARLOS VASSALUCCI** (por el titular Jorge MANEIRO), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Gerardo MAUTONE),

MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira PIETRAFESA), y **AUGUSTO SANCHEZ** (por su titular Rosana RAMAGLI), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Suplente de Edil Pedro Giordano respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 135/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Of. 2017/17, remitiendo las tasaciones de las áreas afectadas a la obra de la Rambla de San Gregorio de Polanco, a efectos de compensar a los propietarios de los padrones involucrados, con el descuento de tributos municipales del Área remanente*”;

RESULTANDO I; que por Decreto N° 26/2013 de fecha 5 de diciembre de 2013, se modificó la Ordenanza de Frente Costero de San Gregorio de Polanco, fijándose una afectación a los padrones 772, 982, 983, 980, 981, 773, 922, 2041,2042, 1943, 1177, 586, 1805, 1806, 238, 286, 290, 291, 293, 294, 295, y 300, a partir de una alineación que se determina en el plano que integra dicha Ordenanza, estableciéndose que el área afectada de cada uno de los padrones referidos, pasara de pleno derecho al dominio municipal, quedando afectada al uso público;

RESULTANDO II; que en el mismo Decreto, se otorgó al Ejecutivo Departamental, la posibilidad de compensar a los propietarios de los Padrones involucrados, con el descuento de tributos municipales del área remanente, previa tasación del área afectada;

RESULTANDO III; que en cumplimiento de lo antedicho, la Intendencia Departamental solicitó a la Dirección Nacional del Catastro la tasación de los inmuebles afectados y de las áreas indivisas de esos Padrones que pasaron al dominio público, de manera de poder determinar cuál es el monto a indemnizar a sus propietarios, mediante la compensación con los créditos por tributos municipales del área remanente;

CONSIDERANDO I; que de acuerdo a los antecedentes citados, los 22 padrones identificados en el Resultando I de esta Resolución, vieron reducida su superficie original por la pérdida de un área afectada a la Rambla de San Gregorio de Polanco, que pasó a propiedad y uso público;

CONSIDERANDO II; que esta reducción de superficie no es otra cosa que una expropiación parcial por parte del Gobierno Departamental, por la cual debe indemnizar a cada propietario por esta pérdida de superficie de su propiedad, indemnización que no se realiza con el pago de dinero en efectivo, sino que de acuerdo al Decreto 26/2013 de esta Junta Departamental, se realiza con la compensación de créditos por tributos municipales que el remanente de superficie de cada padrón genere;

CONSIDERANDO III; que el objetivo del presente expediente es conocer cuál es el valor de la parte expropiada de cada Padrón, de manera de determinar el monto de la indemnización de cada propietario y cual el valor de la superficie remanente, pues es sobre

esta nueva superficie que se calcularán los tributos departamentales que gravan a cada padrón; //

CONSIDERANDO IV; que para alcanzar ambos objetivos, se solicitó a la Dirección General del Catastro la tasación a valores actuales de cada uno de los 22 padrones antes señalados; //

CONSIDERANDO V; que el resultado de dicha tasación, permitió como puede resumirse a fs. 91 y 92, determinar el monto a indemnizar a cada propietario y por ende cual es el límite máximo a la compensación de tributos departamentales que se autoriza al Ejecutivo Departamental a realizar en cada caso; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el artículo 35 Nral. 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y en los artículos 2 y 41 del Código Tributario; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, a compensar a los propietarios de los Padrones involucrados en la obra de la Rambla de San Gregorio de Polanco, los créditos por tributos municipales del área remanente de los padrones 772, 982, 983, 980, 981, 773, 922, 2041,2042, 1943, 1177, 586, 1805, 1806, 238, 286, 290, 291, 293, 294, 295, y 300 de la Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, hasta el monto indicado para cada padrón a fs. 91 y 92.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: PEDRO ANTONIO GIORDANO *Secretario ad-hoc* Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE *Presidente ad-hoc***

Sr. Edil Pedro Giordano: Sr. Presidente, por una cuestión de Orden.-

SR. PRESIDENTE: Si, tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Giordano.-

Sr. Edil Pedro Giordano: Le voy a evitar la lectura a Secretaría porque reunidos los de la Comisión de Finanzas decidimos, porque tenemos que corregir para que quede más claro, volverlo a la Comisión. Por lo tanto, pediríamos que se ponga a votación la vuelta a Comisión del expediente. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Primero se vota que no se lea el expediente, por la afirmativa (**UNANIMIDAD – 28 en 28 APROBADO**).

Ahora pasamos a votar la moción de que vuelva a Comisión, por la afirmativa, (**UNANIMIDAD – 28 en 28 APROBADO**).-

Res: 57/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 135/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Of. 2017/17, remitiendo las tasaciones de las áreas afectadas a*

la obra de la Rambla de San Gregorio de Polanco, a efectos de compensar a los propietarios de los padrones involucrados, con el descuento de tributos municipales del Área remanente”;//

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario;//

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, a los efectos que correspondan.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **quinto punto** del Orden del Día “**Informe de Comisión de coordinación en el desempeño de la función de los Ediles correspondientes a gastos del mes de Setiembre del presente año**”.

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES. Tacuarembó, octubre 3 de 2017.

En el día de la fecha, reunida la Comisión “De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, con la asistencia de los Ediles Sres. César D. Pérez, Moira Pietrafesa, Augusto Sánchez (por la titular Rosana Ramagli) y Nildo Fernández –actuando en Presidencia y Secretaría los Sres. Ediles César Doroteo Pérez y Moira Pietrafesa respectivamente- consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de Setiembre del año en curso; resolvió por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO: la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Setiembre 2017, asciende a \$u 297.526,50 (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil quinientos veintiséis con cincuenta centésimos);//

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13 y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República;//

La Junta Departamental de Tacuarembó

RESUELVE:

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Setiembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto real total asciende a la suma de \$u 297.526,50 (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil quinientos veintiséis con cincuenta centésimos).

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: Moira Pietrafesa (Secretaria) Mtro. César D. Pérez (Presidente).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Si no hay Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa (**UNANIMIDAD 28 en 28 APROBADO**).

Res: 58/2017.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Setiembre 2017, asciende a \$u 297.526,50 (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil quinientos veintiséis con cincuenta centésimos); //

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13 y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República; //

La Junta Departamental de Tacuarembó

RESUELVE:

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Setiembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto real total asciende a la suma de \$u 297.526,50 (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil quinientos veintiséis con cincuenta centésimos).

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos levantamos la Sesión. Muchas gracias. (Son las 21:53)

